

Quinto.—Sometimiento de la operación al régimen tributario especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar lo siguiente:

I. Información sobre el proyecto de fusión aprobado por unanimidad por los administradores de las sociedades implicadas y depositado en los registros mercantiles competentes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 Ley de Sociedades Anónimas, se hacen constar las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas:

Descripción de la operación de fusión por absorción: La operación de fusión proyectada puede describirse como la absorción de la sociedad Americana de Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) por la sociedad Servicios Omicrón, Sociedad Anónima, con extinción, mediante la disolución sin liquidación, de aquella como Sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Ésta (Servicios Omicrón, Sociedad Anónima) adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

La operación proyectada es de las referidas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas ya que Servicios Omicrón, Sociedad Anónima, es propietaria del 100 por 100 del capital social de la Sociedad absorbida, Americana de Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

Identificación de las sociedades participantes en la fusión:

1. «Servicios Omicrón, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente).

Servicios Omicrón, Sociedad Anónima se constituyó en virtud de escritura pública otorgada, con fecha 5 de mayo de 1978, ante el Notario de Madrid, D. Rafael Ruiz Jarabo, bajo el número 2.301 de orden de su protocolo, que causó inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 5.455 general, 4.544 de la sección 3 del libro de sociedades, folio 56, hoja número 43.572 (hoy M-45.262), inscripción 1.<sup>a</sup>

Servicios Omicrón, Sociedad Anónima, trasladó su domicilio social al que actualmente ostenta en Madrid, calle Federico Salmón, número 8, en virtud de acuerdo adoptado por su Administrador Único, con fecha 20 de enero de 1988, elevado a público en virtud de escritura otorgada, con fecha 26 de enero de 1988, ante el Notario de Madrid, D. Rafael Ruiz Jarabo, bajo el número 358 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 8.<sup>a</sup> en la hoja registral abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid.

Servicios Omicrón, Sociedad Anónima, adaptó sus Estatutos Sociales a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de acuerdo de su Junta General de Accionistas, de fecha 5 de marzo de 1992, elevado a público en virtud de escritura otorgada, con fecha 14 de abril de 1992, ante el Notario de Madrid, D. Francisco Castro Lucini, bajo el número 497 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 25.<sup>a</sup> en la hoja registral abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid.

El Número de Identificación Fiscal de la Sociedad es el A-28.520.278.

2. «Americana de Proyectos, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida).

Americana de Proyectos, Sociedad Anónima, fue constituida en virtud de escritura pública otorgada, con fecha de 26 de junio de 1981, ante el Notario de Madrid, D. Rafael Ruiz Jarabo, bajo el número 4.324 de orden de su protocolo, que causó inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 6.170 general, 5.206 de la sección 3.<sup>a</sup> del libro de

sociedades, folio 18, hoja número 51.321 (hoy M-46.263), inscripción 1.<sup>a</sup>

Americana de Proyectos, Sociedad Anónima, adaptó sus Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en virtud de acuerdo de su Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 9 de marzo de 1992, elevado a público en virtud de escritura otorgada, con fecha 11 de marzo de 1992, ante el Notario de Madrid, D. Francisco Castro Lucini, bajo el número 498 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 16.<sup>a</sup> en la hoja registral abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid.

Americana de Proyectos, Sociedad Anónima, trasladó su domicilio social a León, Plaza de la Inmaculada, número 3, en virtud de acuerdo de su Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 24 de septiembre de 1999, elevado a público en virtud de escritura otorgada, con fecha 18 de noviembre de 1999, ante el Notario de Madrid, D. José Villaescusa Sanz, bajo el número 11.101 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 26.<sup>a</sup> en la hoja registral abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil de León (LE-11.115).

Americana de Proyectos, Sociedad Anónima, cambió su domicilio social al que actualmente ostenta en León, Avenida de Ordoño II, 27, en virtud de acuerdo de su Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 24 de agosto de 2000, elevado a público en virtud de escritura otorgada, con fecha 11 de diciembre de 2000, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, bajo el número 7.182 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 28.<sup>a</sup> en la hoja registral abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil de León.

El Número de Identificación Fiscal de la Sociedad es el A-28.706.398.

Fecha de efectos contables de la operación de fusión por absorción: La fecha a partir de la cual las operaciones de Americana de Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), que se extinguirá, mediante su disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de Servicios Omicrón, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), que recibirá, en bloque y a título universal, el patrimonio de la primera, es el 1 de enero de 2004.

Acciones y derechos especiales: A efectos de lo previsto en el artículo 235.e) Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no existen en la Sociedad absorbida ni en la Sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones en el capital social de ambas sociedades.

Se hace constar que no se otorgarán a los accionistas de ninguna de las sociedades intervinientes, acciones o derechos especiales distintos de las acciones en la Sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión por absorción.

Ventajas a atribuir en la sociedad absorbente a los expertos independientes y a los administradores: A efectos de lo previsto en el artículo 235.f) Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se atribuirá ventaja especial alguna en la Sociedad absorbente a favor de los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión por absorción.

Adicionalmente, y dado que en la proyectada operación de fusión por absorción, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no intervendrán expertos independientes, no procederá la atribución a los mismos de ventaja alguna.

Otras cuestiones: Conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al no existir canje de acciones como consecuencia de la fusión, ni aumento de capital social alguno en la Sociedad absorbente, no se incluyen en el Proyecto de Fusión las menciones enumeradas en las letras b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas. Del mismo modo, tampoco resulta necesaria la elaboración de los informes por parte de los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes ni de los expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión.

La fusión proyectada se acogerá, si así lo deciden los Órganos Sociales competentes de las sociedades intervinientes, al régimen tributario especial de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 96.1 letra a) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la opción por el acogimiento de la proyectada operación de fusión por absorción al referido régimen fiscal se incluye en el Proyecto de Fusión.

En caso de decidir el sometimiento al citado régimen fiscal, se procederá a su comunicación a la Administración Tributaria, por la Sociedad absorbente, en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la operación de fusión por absorción, en los términos y condiciones recogidos al efecto por el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, regulador del supuesto de sucesión de empresa, la Sociedad absorbente reconocerá y mantendrá a los actuales trabajadores de la Sociedad absorbida, que le sean traspasados, en su caso, su categoría profesional, salario, antigüedad, y demás condiciones laborales.

## II. Derecho de información.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, obligacionistas, y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, si los hubiere, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos referidos en el artículo 238 Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que les corresponde de obtener la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 Ley Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de Cuentas, de acuerdo con lo indicado en el punto primero del Orden del Día precedente, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—El Administrador Único, D. Rafael Naranjo Anegón.—24.882.

## SERVICIOS Y OBRAS CANARIOS, S. A. (SYOCSA)

El Administrador Único convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2004, a las diez cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria o, en su caso, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, calle Moreiba, s/n, urbanización Acórán, de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión, así como de la Gestión del Administrador correspondientes al ejercicio de 2003 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos

adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Socios Interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto primero, se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Rodolfo Rull.—24.206.

## SET CERAMIKES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las doce horas del día 29 de Junio de 2004, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso de no reunir el quórum suficiente, al objeto de someter a deliberación y, en su caso, aprobación por los accionistas, los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos que integran las cuentas anuales, relativos al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos relativos a los asuntos a debatir se encuentran, a disposición de los señores accionistas, en la Administración de la Sociedad, los cuales podrán solicitar remisión gratuita de copias de los mismos o cuantas aclaraciones estimen pertinentes.

En Girona, a 10 de mayo de 2004.—Don Francisco-Javier Gaya Ribadulla, Administrador Único.—23.621.

## SHARE INVERSIONES, S.I.M., S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Avda. Navas de Tolosa, 27, bajos de Pamplona y en segunda convocatoria el día 22 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 19 de mayo de 2004.—D. Domingo Arotzarena Marín, Secretario del Consejo de Administración.—23.524.

## SHS CERÁMICAS, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, Polígono Industrial «Las Viñas», calle Nuevo Milenio s/n, el día 28 de junio de 2004 a las 18 horas, en primera convocatoria y, si no existiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias— del ejercicio 2003, finalizando el 31 de diciembre de dicho año, así como, si procede, aprobación de la Propuesta de Aplicación del Resultado referido al ejercicio 2003 y de la Gestión del Órgano de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Designación o reelección de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultad para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

También de modo unánime se acordó reconocer a los accionistas los derechos que les conceden los artículos 112-1 (solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el Orden del día) y 212-2 (obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas) del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ciudad Rodrigo, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lozano Sánchez.—24.202.

## SIGLO XXI BOLSA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Prim 14, el 25 de junio de 2004 a las 12:30 horas en primera convocatoria,

y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Vega Gandarias.—23.588.

## SJJ VALORES COROLYPSO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Prim 14, el 25 de junio de 2004 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.